

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAY 2016

RES. H. Nº 0595/16

Expte. Nº 4.335/16

VISTO:

La Res. H-Nº 0475-16 por la cual se le asigna el pago de honorarios a la Prof. Ana Simesen, como directora de la carrera de postgrado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, por el período febrero-diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación ya había sido otorgada mediante la Resolución H-Nº 105/16 de fecha 29/02/16;

Oue por tal motivo es necesario dejar sin efecto uno de los dos actos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H-Nº 0475/16, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Post-grado, Dpto. de Recursos Propios, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial, Cumplido archívese. jae.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO **DECANO**

Facultad Humanidades - UNSa